

INFORME SECRETARIAL - Bogotá DC., 15 de marzo de 2024. Al Despacho para resolver sobre la admisión de la presente Acción de Tutela del Sr. JHON MARIO MURCIA YARA (C.C. 93.237.159), en contra de la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC e INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, con 23 folios, la cual correspondió a este Juzgado por reparto del 15 de marzo de 2024, Secuencia 5374, Tutela en Línea 1966241 y se radicó bajo el N° **2024-100044**. Sírvasse proveer.


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial, y teniendo en cuenta que el escrito de petición de tutela, reúne las previsiones generales del artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, el Juzgado,

DISPONE:

1. **ADMITIR** la presente **ACCIÓN DE TUTELA** promovida por el señor JHON MARIO MURCIA YARA, identificado con C.C. 93.237.159, en contra de la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC y del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, dirigidas o representadas legalmente por el Director General Ludwing Joel Valero Sáenz y el Teniente Coronel Daniel Gutiérrez Rojas o quienes hagan sus veces, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales de petición y debido proceso.
2. **NOTIFICAR** el presente proveído por el medio más expedito a las entidades accionadas a través de sus representantes legales, de conformidad con el Art. 19 del Decreto 2591 de 1991. **ADVIÉRTASE** a sus representantes que deben rendir un informe sobre los hechos y circunstancias planteadas en la acción de tutela, en el término de cuarenta y ocho (48) horas, **SO PENA DE RESPONSABILIDAD**.
3. Por el medio más expedito, **NOTIFÍQUESE** a las partes la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: DARB.

**JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**
El presente auto se notifica
por anotación en Estado No.
047 de fecha 18/03/2024

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA